

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 10.10.2023, presentada por el contribuyente SARA PATRICIA VILLAROEL CARRASCO.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°01, recepcionado con fecha 02.01.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente realiza pago erróneo para obtener su licencia de conducir clase B, ya que era un control anual.
2. El Certificado N°374, de fecha 08.01.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7954350.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SARA PATRICIA VILLAROEL CARRASCO.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$20.765.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT
BANCO ESTADO N° ██████████
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRONEO.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 20.765.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HAA/KNA/bcf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)
- IDDOC 2843606

IDDOC: 2851176